

PROGRAMA DOCENTIA

**INFORME DE EVALUACIÓN
DE LA FASE DE CERTIFICACIÓN
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA
CURSO ACADÉMICO 2024-2025**

Fecha de aprobación: **14 de julio de 2026**

Fdo. **Demetrio Castro Alfín**

Presidente de la Comisión de
Evaluación de la Calidad Institucional de ACSUCyL

INTRODUCCIÓN

La *Comisión de Evaluación de la Calidad Institucional* de la *Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León* (ACSUCyL), es el órgano colegiado de evaluación, certificación y acreditación responsable de la promoción del diseño y desarrollo de sistemas de garantía interna de calidad de las Universidades y el reconocimiento de la adecuada implantación de los mismos.

Para la elaboración de este informe, la *Comisión de Evaluación de la Calidad Institucional*, se ha apoyado en el trabajo y el informe previo realizado por la *Comisión de Evaluación del Programa Docencia* nombrada el 16 de abril de 2026 por ACSUCyL.

La *Comisión de Evaluación del Programa Docencia* ha estado presidida por el Dr. Pedro Luis Arias Ergueta (C.U. de Ingeniería Química de la Universidad del País Vasco); los vocales académicos han sido el Dr. Miguel Valero García (C.U. de Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universitat Politècnica de Catalunya) la Dra. María Castro Morera (C.U. de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad Complutense de Madrid) y el Dr. Eduardo Vendrell Vidal (T.U. de Ingeniería de Sistemas y Automática de la Universitat Politècnica de València); D. José María Rosell Bueno (Estudiante del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca) ha sido el vocal estudiante; y ha actuado como secretario de la Comisión el Dr. Carlos Guerra Rodríguez (Técnico de Programas de Calidad de ACSUCyL).

Los miembros de la Comisión, con carácter previo a la visita realizada a la Universidad, han analizado de manera individual el “Informe para la Certificación” del Programa Docencia presentado por la Universidad Pontificia de Salamanca el 19 de marzo de 2026 y su web, utilizando para ello la “*Guía de acompañamiento del Programa Docencia (2025)*”. Posteriormente, el 29 de mayo de 2026 la Comisión visitó la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA), siguiendo el programa establecido en la mencionada Guía de acompañamiento de Programa, se entrevistó con los miembros de la Comisión de Evaluación de la Universidad, con responsables académicos, con un grupo de profesores que han participado en el proceso de evaluación, con representantes del colectivo de estudiantes, y con los responsables de la gestión técnica del proceso de evaluación de la actividad docente. Al término de las entrevistas, la Comisión consensuó su preinforme de certificación, el cual se remitió a la UPSA para que formulara las observaciones que estimara oportunas. La Universidad, el 3 de junio de 2026, declinó realizar comentarios al preinforme.

La *Comisión de Evaluación de la Calidad Institucional de ACSUCyL* ha revisado la documentación aportada por la UPSA y el informe elaborado por la *Comisión de Evaluación del Programa Docencia*, y en su reunión del 14 de julio de 2026 ha acordado aprobar el presente informe.

VALORACIÓN GLOBAL DEL MODELO Y DE SU IMPLANTACIÓN

Se realiza una valoración global muy positiva del modelo de evaluación de la actividad docente de la UPSA y del grado de implantación alcanzado durante el periodo sometido a certificación, como fruto de un profundo y continuado compromiso institucional con la implantación y mejora continua del Programa Docencia y, consecuentemente, de la calidad de su docencia. Se trata de un modelo implantado, estable y maduro, alineado con la política de calidad y de profesorado de la Universidad, con su Modelo de Excelencia Docente y con una concepción de la docencia orientada a la formación integral del estudiantado, la mejora continua, la innovación metodológica y el reconocimiento de la calidad académica. La trayectoria previa de la UPSA en evaluación del

profesorado y su incorporación al Programa de Evaluación Externa de ACSUCyL refuerzan la consistencia institucional del sistema.

Se aprecia, además, el rigor y la consistencia del proceso de evaluación: se apoya en una triangulación de fuentes —bases de datos institucionales, autoinformes, informes de responsables académicos y encuestas de satisfacción del estudiantado—, cuenta con dimensiones y criterios bien definidos, utiliza rúbricas detalladas y públicas y articula un procedimiento garantista, con alegaciones, revisión y, en la versión vigente del Manual, mecanismos de abstención y recusación. La evaluación externa desarrollada por ACSUCyL mediante pares ciegos de otras comunidades autónomas constituye un valor diferencial del modelo y ha reforzado de manera notable su fiabilidad, independencia y capacidad de discriminación.

En términos de alcance, la implantación puede considerarse suficiente para afrontar la certificación. El modelo ha permitido evaluar a una proporción elevada del profesorado susceptible de evaluación y presenta una representación, en líneas generales, adecuada de las distintas categorías docentes. También merece una valoración positiva la existencia de consecuencias asociadas a los resultados, vinculadas a formación, promoción, reconocimiento institucional, innovación docente e incentivos económicos y académicos. La Universidad, además, ha realizado una reflexión pertinente sobre la evolución del modelo y ha ido incorporando mejoras derivadas tanto de los informes de seguimiento de ACSUCyL como de sus procesos internos de análisis y mejora.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CERTIFICACIÓN

1. CONSECUENCIAS ADOPTADAS A PARTIR DE LA EVALUACIÓN.

La Universidad ha definido y viene aplicando un sistema amplio y, en términos generales, pertinente de consecuencias derivadas de la evaluación docente. La documentación aportada evidencia que los resultados del Programa Docentia se integran en procesos de formación del profesorado, promoción académica, asignación de docencia, reconocimiento e incentivos. Se valora positivamente que el modelo establezca consecuencias diferenciadas según el nivel de evaluación alcanzado y que combine medidas de reconocimiento —tramo Docentia, incentivos económicos, premios y ventajas en determinadas convocatorias— con actuaciones de mejora y seguimiento para los resultados menos favorables. Asimismo, están identificados los principales agentes y órganos responsables de la adopción y seguimiento de dichas consecuencias.

Entre los efectos señalados figuran el aumento del interés del profesorado por la formación docente, la mejora y mayor consistencia de las guías docentes, el incremento de la participación en proyectos de innovación docente, el aumento del número de docentes acreditados y una mejora de la cultura de la calidad. También se constata un seguimiento específico del profesorado con valoraciones más débiles, que debe justificar las medidas adoptadas para mejorar su actividad docente.

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.

Se aprecia un cumplimiento claro de esta condición. La información presentada muestra una implantación sostenida del modelo y una cobertura suficiente del profesorado evaluable. De acuerdo con los criterios establecidos en el Manual, son evaluables 173 docentes de una plantilla total de 406, y el porcentaje de profesorado evaluado alcanza el 77% del profesorado susceptible de evaluación, muy por encima del umbral exigido. Además, la implantación acumulada del

modelo a lo largo de las convocatorias completadas permite disponer de una experiencia suficientemente amplia para valorar su funcionamiento.

En términos generales, la distribución por centros y categorías resulta equilibrada y no se aprecian desequilibrios significativos que comprometan la representatividad del proceso. Se valora positivamente, asimismo, que el modelo defina con claridad quién es el profesorado evaluable, con qué periodicidad y en qué condiciones, y se analice la posibilidad de ampliar este colectivo mediante adaptaciones del modelo a condiciones específicas que no permite su evaluación en la actualidad.

3. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE.

El modelo, en su configuración actual, dispone de una capacidad de discriminación adecuada. La incorporación de la evaluación externa a partir de la 3ª convocatoria supuso un punto de inflexión y reforzó de forma notable la capacidad del sistema para diferenciar niveles de calidad docente. La utilización de múltiples fuentes de información, rúbricas estructuradas, criterios explícitos y procedimientos colegiados de revisión contribuye a sostener la fiabilidad y consistencia de las valoraciones. En consecuencia, puede afirmarse que el modelo discrimina razonablemente entre desempeños adecuados, notables, sobresalientes y excelentes.

Debe destacarse cómo la UPSA, tras optar por la evaluación externa para conseguir un modelo con un nivel de discriminación aceptable, ha sido capaz de reconducir el malestar que ello generó entre su profesorado y que este colectivo muestre en la actualidad una valoración positiva del modelo en su actual formulación.

Los resultados globales y los de los periodos más recientes reflejan esa capacidad discriminante, especialmente en lo relativo a la concesión de la valoración de “Excelente”, que ha dejado de funcionar como una categoría meramente nominal para convertirse en una calificación verdaderamente excepcional.

4. TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN.

Se valora favorablemente el esfuerzo realizado por la Universidad en materia de transparencia y difusión. La información disponible permite conocer el programa, su normativa, los manuales, protocolos, convocatorias y resultados agregados, y la documentación institucional resulta, en general, accesible y comprensible. A nivel interno, el profesorado evaluado, el Rectorado y los responsables académicos reciben información relevante sobre los resultados; además, los decanos pueden disponer de información desagregada y comparativa de los docentes adscritos a sus centros. La Universidad elabora asimismo un Informe Global de Resultados detallado, con información sobre participantes, resultados y satisfacción de los colectivos implicados. Aparece como mejorable la difusión de los resultados de la evaluación y de la mejora continua derivada entre el alumnado y de cara a la sociedad en general.

Los informes dirigidos al profesorado evaluado merecen una valoración positiva. Se trata de informes detallados, profusos y completos, que desagregan la valoración por dimensiones y subdimensiones, justifican las puntuaciones otorgadas e incluyen sugerencias o acciones de mejora. A ello se añade el certificado emitido por el Vicerrectorado con el resultado obtenido y, en función de la valoración, un anexo con las consecuencias aplicables. Se valora igualmente que dichos certificados hayan incorporado información comparativa sobre los resultados de la convocatoria, lo que facilita al docente contextualizar su situación.

La visita ha permitido conocer que, además de los informes, se realizan entrevistas personalizadas con el profesorado evaluado para definir el ulterior proceso de formación y mejora, así como para reconocer lo ya avanzado.

Se aprecia, además, la existencia de seguimiento del profesorado con valoraciones más bajas y la introducción reciente de planes de mejora individuales para los casos con valoración “cuestionable”.

5. FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La Universidad dispone de una estructura y una oferta de formación del profesorado que permiten sostener la vinculación entre evaluación y mejora docente. Existe un Plan de Formación organizado en varias áreas, un Vicerrectorado específico de Formación Permanente y una Dirección de Formación Permanente, y el modelo prevé acciones formativas individualizadas y de seguimiento para el profesorado con valoraciones más bajas. Se valora, por tanto, que exista una base organizativa y normativa suficiente y que la formación sea obligatoria para el profesorado con evaluación “cuestionable” y recomendable para quienes obtienen una valoración “adecuada”. Se detecta la conveniencia de una oferta más amplia y estructurada en lo referente a metodología e innovación docente.

6. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.

La Universidad ha desarrollado procedimientos orientados al seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente, dichas actuaciones se integran en una dinámica institucional de mejora. La Comisión de Evaluación de la UPSA realiza una metaevaluación del proceso al final de cada convocatoria y el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad lleva a cabo un seguimiento documentado de las acciones derivadas de la evaluación. La existencia de una tabla de acciones de mejora con responsables, plazos y estado de ejecución constituye una evidencia positiva de esta sistemática. Un plan sistemático de seguimiento ayudará en todas estas tareas.

7. REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA.

La Universidad ha implantado mecanismos sistemáticos para recoger y analizar la satisfacción del profesorado, de los responsables académicos y del alumnado con el proceso de evaluación. Los resultados generales son satisfactorios y muestran una aceptación razonable del modelo. También se aprecia una integración clara de estos resultados en el plan de mejora del programa. Se detecta una demanda por parte del alumnado de una mayor implicación. Dentro del profesorado se detecta una importante satisfacción, pero se desearía que se redujera el esfuerzo necesario para preparar el autoinforme y elaborar la solicitud.

La UPSA ha desarrollado una dinámica adecuada de revisión y mejora continua de su modelo. La institución analiza de forma periódica el funcionamiento del programa, identifica fortalezas y áreas de mejora e incorpora modificaciones derivadas de los informes de seguimiento de ACSUCyL, de los resultados de satisfacción y de sus propios procesos internos de revisión. El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad desempeña, en este sentido, un papel activo en la incorporación y seguimiento de los cambios. Un proceso de metaevaluación parece iniciado, pero se encuentra pendiente su desarrollo pleno.

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

No procede. De la valoración integrada de las aportaciones no se desprende un escenario de incumplimiento que justifique un informe desfavorable ni la imposición de mejoras necesarias en estos términos.

RECOMENDACIONES

1. Completar la actualización del Plan Estratégico de la Universidad y explicitar en él, con mayor desarrollo, la función del modelo de evaluación docente y su contribución a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Más en concreto, se deben elaborar indicadores concretos del cumplimiento de las acciones de mejora y del seguimiento de las consecuencias de la evaluación, con especial atención al análisis de su impacto efectivo sobre la docencia.
2. Dotar de mayor visibilidad institucional al Modelo de Excelencia Docente y reforzar su presencia en la documentación y en la comunicación interna de la Universidad.
3. Finalizar y poner en práctica el marco de desarrollo profesional docente cuya elaboración está en curso, integrándolo de forma coherente con el modelo de evaluación y con la política de formación y promoción del profesorado.
4. Concretar, planificar y culminar una metaevaluación completa del modelo al finalizar el segundo periodo de implantación, sin demorar más de lo necesario el análisis de su impacto.
5. Incorporar en la metaevaluación los indicadores de participación y aprovechamiento de la formación, desagregados por categoría docente, situación y resultados en Docentia.
6. Incluir en la metaevaluación una reflexión sobre el análisis que la ACSUCyL remite al finalizar cada proceso de evaluación.
7. Establecer y aplicar de forma efectiva un plan de seguimiento de la aplicación de las consecuencias, y un plan de análisis del impacto del proceso de evaluación en la mejora de la docencia, con indicadores claros y verificables sobre el efecto de las consecuencias y de las acciones formativas. Este plan ha de servir para profundizar en el análisis del impacto real del Programa Docentia sobre la mejora de la calidad docente.
8. Reforzar y visibilizar la conexión entre resultados de la evaluación, la formación y el desarrollo profesional, mejorando la correlación entre los resultados de Docentia y la planificación formativa, personalizando más las acciones y estableciendo marcos plurianuales o itinerarios de formación. Para ello se recomienda orientar prioritariamente la oferta de formación hacia la actualización pedagógica y metodológica.
9. Consolidar las medidas para mejorar las tasas de respuesta en los cuestionarios de satisfacción con el desempeño docente, de manera particular, en titulaciones virtuales o semipresenciales.
10. Analizar y revisar, contando con la opinión del estudiantado, el contenido de la encuesta docente.
11. Mejorar el conocimiento que el estudiantado tiene de los resultados de las encuestas y de las consecuencias globales del proceso de evaluación.

12. Reforzar la transparencia y la comunicación externa del modelo y de sus resultados, valorar la publicación en abierto del Informe Global de Resultados y una presentación más clara de los efectos e impactos del programa para el estudiantado y la sociedad.
13. Reflexionar sobre las causas que motivan las exclusiones o desestimaciones de solicitudes en cada uno de los supuestos previstos y las consecuencias de no haber evaluado a un porcentaje significativo del profesorado.
14. Estudiar la posibilidad de la implantación del programa en aquellos centros y categorías cuya participación es comparativamente menor, adaptándolo a sus características.

En los próximos informes la Universidad deberá dar respuesta al seguimiento de estas recomendaciones.

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

El conjunto de la Universidad Pontificia de Salamanca.

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL
DE ACSUCYL CONSIDERA

FAVORABLE

LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

La certificación tiene una validez de 6 años, y conlleva el reconocimiento de la calidad docente del profesorado evaluado favorablemente con ese modelo